



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001310500520170031701
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Sandra Milena Tabares Sánchez
Demandado: Protección S.A. y Cafesalud EPS En liquidación

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por Cafesalud EPS en liquidación en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira, el 24 de marzo de 2022.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eqs2RGMclLhIisZVdnBZo-YBIQKcDFIG0PmZF10X-1saTA?e=gQJCEP

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1adffa295b6d9479fe9af17d8af0179b4a983aaf811e2e1bf51c310a1e493214

Documento generado en 01/06/2022 07:42:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>